



Fecha:	Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

AC - 2023-05693 -AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTIA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
DE LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa.
- ✓ OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156 2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." nombrados mediante resolución N.º 448 del 20 de noviembre del 2023 y resolución No. 471 del 28 de noviembre de 2023 con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-005491 del 20 de noviembre de 2023, así:

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2023- 38345 ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 156 - 2023**, cuyo objetivo es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN DE	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN DE
INVECTOR S.A.S	NIT. 900.235.103-4	XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS	C.C: 52.702.913
MACHINETRONICS S.A.S	NIT. 900.042.114 -6	ANA YULIETH CRUZ PALOMA	C.C.52.851.773

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. INVECTOR S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa contratista o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.	X	
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	LA CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.		
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.	X	

B. MACHINETRONICS S.A.S

ÍTE M	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.		X
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa contratista o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se	X	

	requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.		
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.	X	
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	INVECTOR S.A.S	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.
B	MACHINETRONICS S.A.S		B. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- La carta de presentación de la propuesta no tiene fecha. FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN C Bogotá D.C. Señores CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección 2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Mediante radicado GS-2023- 038771 ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 156 - 2023, cuyo objetivo es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE
ANDIVISION S.A.S	NIT. 830.088.172-8		EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ	C.C.12.169.228	

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. ANDIVISION S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o		X

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.		
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa contratista o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.		
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.	X	
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la	X	
14.		X	

AC-2023-006693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	ANDIVISION S.A.S	NO CUMPLE	<p>A. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones:</p> <p>1.- La carta de presentación de la propuesta no tiene fecha.</p> <p style="text-align: center;">CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p>Bogotá D.C.</p> <p>Señores: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Ciudad</p>

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2023- 038332 AREAD - GRUFI 29.25 El evaluador económico-financiero Camilo Andrés Ángel Naranjo, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 156 - 2023** de objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL AL.**, envió la respuesta de la evaluación financiera, de la siguiente manera.

INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	ANDIVISION SAS		INNVECTOR SAS		MACHINETRONICS SAS	
			REPORTADO	VALIDACION	REPORTADO	VALIDACION	REPORTADO	VALIDACION
Índice de Liquidez (L)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\geq	1,30	2,86 CUMPLE	1,46	CUMPLE	3,22	RECHAZADA
Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo X 100}}$	\leq	0,70	0,40 CUMPLE	0,65	CUMPLE	0,56	RECHAZADA
Razón de cobertura de intereses (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	\geq	0,10	5,34 CUMPLE	10,15	CUMPLE	62,84	RECHAZADA
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	\geq	0,10	0,12 CUMPLE	0,23	CUMPLE	0,51	RECHAZADA
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	\geq	0,03	0,07 CUMPLE	0,07	CUMPLE	0,22	RECHAZADA

CONCEPTO:

Nota 1: Se aceptan las propuestas de los oferentes EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ en representación de ANDIVISION SAS y de XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS en representación INNVECTOR SAS. Debido a que cumple con los requisitos financieros solicitados.

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Nota 2 : Se rechaza la propuesta del oferente ANA YULIETH CRUZ PALOMA en representación de MACHINETRONICS SAS debido a que no adjunta oferta económica; la oferta se rechaza atendiendo al ítem C. Requisitos habilitantes financieros / económicos, punto 6.2 Criterios de verificación, Nota 6: el proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023- 038351-ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social EMPRESA ANDIVISION del proceso PN CESAP MIC 156-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ANDIVISION

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa o entidad Contratante Dirección Teléfono Nombre del Oferente Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. Número del contrato (si tiene) Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) Fecha de expedición de la certificación 	<p>El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así:</p> <p><u>CONTACTO AUDIO VISUAL S.A.S</u></p> <p>Suministro, transporte, instalación, integración, configuración y puesta en funcionamiento de 200 MTS de pantalla LED</p> <p>\$ 324.820 dólares americanos</p> <p><u>\$ 1.472.22.912 CO</u></p> <p>01FEB203 – 20ABR2023</p> <p><u>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</u></p> <p>Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo audiovisuales y fotografía con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades de la universidad distrital.</p> <p>13FEB2021 – 12AGO2021</p>	X	

AC-2023- **005693** - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	(día, mes y año) 11. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.	\$ 511.927.052 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo audiovisuales y fotografía con destino a los laboratorios de las facultades de la universidad distrital \$ 225.877.232 23ABR2019 – 23AGO2019		
--	--	--	--	--

REQUISITOS GENERALES

- a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR	2	X	
2	VIDEO WALL 4X3 DISTRIBUCION DE 12 PANTALLAS DE 55")	1	X	
3	MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO	1	X	

ITEM	1. PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Marca	BES	X	
1.2	Modelo	No presenta modelo	X	
1.3	Tipo	Tipo de sistema de visualización: Debe permitir configuración Video Wall	X	
1.4	Tamaño mínimo	2,40m x 3,84m	X	
1.5	Pantalla LED para interior	Frontal de servicio Panel Led 640X480mm	X	
1.6	Controlador de vídeo	luz de color	X	
1.7	Herramienta de mantenimiento electrónico	Si	X	
1.8	Estructura de montaje en pared	material de acero	X	
1.9	Paquete Caja de madera contrachapada	Estuche de madera contrachapada	X	
1.10	ESPECIFICACIÓN DEL MÓDULO LED			
1.10.1	Tamaño de píxel	2.5mm	X	
1.10.2	Tipo de LED	SMD2121	X	
1.10.3	Tamaño del módulo	320mm X 160mm	X	
1.10.4	Configuración del módulo	1R1G1B	X	
1.10.5	Resolución del módulo	28dots X 64dots	X	
1.10.6	Servicio de módulo	Servicio frontal	X	
1.11	Especificación del gabinete LED		X	
1.11.1	Tamaño del gabinete	640mm x 480mm x 60mm	X	
1.11.2	Resolución de Gabinete	256 x 192pixel	X	
1.11.3	Cantidad de gabinete	30pcs por cada pantalla / Total 2 pantallas = 60pcs	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1.11.4	Densidad de pixeles	160,000dots/sq.m	X	
1.11.5	Energía promedio	180w/sq.m	X	
1.11.6	máx. Energía	600w/sq.m	X	
1.11.7	Material del gabinete	Aluminio fundido a presión	X	
1.11.8	servicio de gabinete	Servicio frontal	X	
1.12	Especificación de la pantalla LED		X	
1.12.1	Tamaño de pantalla	3.84m * 2.40m = 9.216sq.m	X	
1.12.2	Resolución de la pantalla	1.536 x 960pixel = 1.474.560pixel	X	
1.12.3	Balace de blancos Brillo	≥1000cd/m2	X	
1.12.4	Control de brillo	Por software / automáticamente	X	
1.12.5	Método de conducción	1/32scan	X	
1.12.6	Ángulo de visión	Horizontal 140° Vertical 140° 7	X	
1.12.7	Mejor distancia de visualización	≥1.5m	X	
1.12.8	Grado gris	65.536 niveles para cada color	X	
1.12.9	Frecuencia de actualización	1920-3840Hz	X	
1.12.10	Voltaje de entrada	AC110 /AC220V 50Hz / 60Hz	X	
1.12.11	Paleta de colores disponible	16,777,216 (RGB 14 bit control)	X	
1.12.12	Grado de protección	IP43	X	
1.12.13	Desplegar formato	Todo formato	X	
1.12.14	MTBF	>10,000 horas	X	
1.12.15	Tasa de defectos	≤0.00001	X	
1.12.16	Esperanza de vida	≥100,000 horas	X	
1.13	Piezas de repuesto:	Módulo LED de 1 pieza, fuente de alimentación de 1 pieza, cables de alimentación, cables de señal, cables de datos, placas de conexión, tornillos, software y detalles archivos de operaciones.	X	
1.14	Certificados	FCC,CE,ROHS,ISO9001	X	
1.15	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación de las pantallas, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 40 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
1.16	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
1.17	Ficha técnica	Anexar a la oferta		X NO PRESENTO FICHA TÉCNICA
1.18	Año de fabricación	2023 en adelante	X /	
ÍTEM	2. VIDEO WALL 4X3 (DISTRIBUIDO EN 12 PANTALLAS DE 55")		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Marca	Samsung	X	
2.2	Modelo	No presenta modelo	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO -- 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2.3	Cantidad	1	X	
2.4	Numero de módulos	(12 monitores de 55" diagonal) Disposición 4X3	X	
2.5	Tipo	Diseñado para CCTV o Tipo industrial	X	
2.6	Tamaño del Monitor	55" diagonal	X	
2.7	Tipo de tecnología	LED Backlight o IPS	X	
2.8	Visualización	Pantalla Anti reflectiva sin aditamentos externos con calibración automática	X	
2.9	Área de visualización	1209.6(H)x680.4(V)mm	X	
2.10	Relación de aspecto	16:09	X	
2.11	Resolución	Full HD 1920 x 1080p	X	
2.12	Color	10Bit,16.7M	X	
2.13	Brillo	≥ 500 nits	X	
2.14	Contraste	1200:1	X	
2.15	Ángulo de visión (H x V)	178° x 178°	X	
2.16	Tiempo de respuesta por panel	Máximo 8 milisegundos	X	
2.17	Vida útil	≥ 50000 horas	X	
2.18	Separación máxima entre 2 módulos (Gap)	≤ 0.88 mm	X	
2.19	Conexiones de entrada	1*DVI,1*HDMI,1*VGA (SVGA / XGA / WXGA),1*BNC,1* USB2.0,1*RS232(RJ45)	X	
2.20	Conexiones de salida	2*RS232(RJ45),1*BNC	X	
2.21	Fuente de alimentación	AC100V~240V 50/60Hz	X	
2.22	Consumo eléctrico	≤ 300 W	X	
2.23	Consumo de energía en espera	<3W	X	
2.24	Tasa de frecuencia de actualización de la imagen.	60 Hz	X	
2.25	Horas de funcionamiento / operación (horas / día)	24/7	X	
2.26	Temperatura de operación	0°C a 40°	X	
2.27	Humedad de trabajo	10% a 70%	X	
2.28	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared tipo Pop-Up, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Se debe realizar la adecuación necesaria del área asignada para el proceso de instalación, con el fin de dejar en las mejores condiciones estéticas, la cual debe realizarse de acuerdo a la estructura de mampostería existente y diseño. El contratista deberá realizar la instalación del Video Wall, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 10 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
2.29	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del período de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
2.30	Ficha técnica	Anexar a la oferta		X NO PRESENTÓ FICHA TÉCNICA
2.31	Año de fabricación	2023 en adelante	X	
ITEM	3. MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO			
3.1	Marca	NOVASTAR	X	
3.2	Modelo	No presenta modelo	X	
3.3	Compatibilidad	Con el sistema de visualización seleccionado o implementado	X	
3.4	Entrada de video	USB, HDMI, DVI-D	X	
3.5	Salida de video	HDMI ≥ a (6) salidas (de acuerdo con la cantidad de módulos a adquirir).	X	
3.6	Salida de audio	SI	X	
3.7	Control Remoto	Incluido	X	
3.8	Resolución de entrada	1920 * 1080p @ 25/30/50 / 60Hz, 3840 / 2160p @ 24 / 30Hz	X	
3.9	Resolución de salida	1920 * 1080p @ 60Hz	X	
3.10	Conexión en cascada	SI	X	
3.11	Conectividad	RJ45 10 /100 / 1000 Mbps	X	
		Puerto ≥ USB 2.0	X	
		Puertos serial RS232	X	
		RJ45 para sincronización (entrada/salida).	X	
3.12	Temperatura de operación	0°C a 40°C	X	
3.13	Operación Humedad	10% a 80%	X	
3.14	Control remoto	Incluido	X	
		El video Wall debe permitir la configuración automática de brillo, color y contraste, mediante control remoto, en cada uno y de manera general en el sistema de visualización	X	
3.15	Control de la matriz	Se debe realizar mediante software o interfaz web, que deberá ser instalado de acuerdo a lo establecido por el Supervisor del contrato.	X	
3.16	Software o interfaz	Debe permitir:	X	
		Selección libre de las entradas y salidas a visualizar.	X	
		Agrupación parcial y total de módulos para visualizar una y varias de las entradas.	X	
3.17	Observación	El número de salidas de la matriz deberá ser igual o superior a la cantidad de módulos del sistema de visualización.	X	
		Los módulos de sistemas de visualización existentes (pasa el caso de las ampliaciones), deberán ser integrados a la matriz, en coordinación con el supervisor y/o interventor del contrato.	X	
3.18	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
3.19	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X	
4	SOPORTE PARA PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR Y VIDEO WALL 4X3		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Marca	ANDIVISION	X	
4.2	Modelo	No presenta modelo	X	
4.3	Color	Negro	X	
4.4	Material Gabinete	Acero	X	
4.5	Capacidad de Carga	Acorde con el peso de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.6	Tamaño	Acorde con las dimensiones de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.7	Pared de video	Sí	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO -- 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

4.8	Extensión máxima del brazo	12,0 pulgadas [306 mm]	X	
4.9	Inclinación	+3° / -5°	X	
4.10	Opciones de Montaje	Montaje en pared	X	
4.11	Soporte	El soporte para montaje de muros multi-video debe estar diseñado para la alineación precisa de las pantallas.	X	
4.12	Instalación	El contratista deberá realizar la instalación del soporte para Video Wall con diseño desplegable y con micro ajustes, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 y lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
4.13	Verticalidad y alineación	Se debe garantizar la instalación con la correcta verticalidad y alineación de los módulos. Si posteriormente ceden las bases o los módulos sufren daños por mala instalación o sujeción, el contratista debe asumir los costos asociados a este hecho subsanando la novedad presentada sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	X	
4.14	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
4.15	Ficha técnica	Del soporte ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).	X	
4.16	Adecuaciones eléctricas	El contratista deberá realizar el análisis de cargas, levantamiento de información y actualización del diagrama unifilar del sistema eléctrico de la unidad, con el fin de identificar los circuitos eléctricos existentes y la proyección de los nuevos circuitos en caso de ser requeridos, los cuales deberán ser suministrados por el contratista sin generar costo adicional para la Institución.	X	
		Las adecuaciones eléctricas, civiles y proyección de nuevos circuitos deberán ser asumidas por la firma contratista sin generar costo adicional para la institución.	X	
		El diseño a presentar deberá contar con las memorias de cálculo y regulación de tensión que permita soportar la capacidad de carga de cada circuito monofásico intervenido y proyectado de acuerdo a las pantallas instaladas o a instalar del video Wall, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE últimas actualizaciones, los cuales deberán ser realizados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
		Si la solución del video Wall a presentar por la firma contratista es a un nivel de tensión de 208 VAC, se deberá realizar el diseño correspondiente y las adecuaciones eléctricas y civiles necesarias desde el tablero general de distribución regulado hasta el sitio de instalación de las pantallas contemplando cableado, breakers, tubería, canastilla, independencia de circuitos para equipos adquiridos y demás elementos que	X	

AC-2023-008693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		se deriven de las adecuaciones de acuerdo al diseño, memorias de cálculo y regulación presentados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE últimas actualizaciones, para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.		
ÍTEM	5. GARANTÍA			
5.1	Tiempo de garantía	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
5.2	Cobertura de garantía	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.	X	
5.3	Disponibilidad de garantía.	El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	X	
5.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida		X	
5.4.1	Generación del incidente	Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	
5.4.2	Tiempo respuesta para Diagnóstico.	El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, cuando la falla sea en el hardware; cuando la falla es el software se contará con el mismo tiempo máximo de 24 horas, y se validara el fallo con personal idóneo a fin de ser identificada de manera ágil, fácil y eficiente, contados a partir del envío del correo electrónico.	X	
5.4.3	Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad.	El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.	X	
5.4.4	Tiempo de reparación.	El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.	X	
5.4.5	Elementos con fallas	Los elementos que presenten más de dos	X	

AC-2023-005093 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.		
5.4.6	Suministro y repuestos	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años, la cual deberá estar certificada por fábrica.	X	
5.4.7	Mantenimiento preventivo y correctivo	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	X	
		Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento).	X	
		El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciban los equipos en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla de los equipos e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo.	X	
		El contratista debe suministrar e instalar en sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía	X	
5.4.8	Informes	El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	X	

CONCEPTO: CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social EMPRESA ANDIVISION **NO CUMPLE** con los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2.

Mediante radicado GS-2023- 038353-ADMON – SOPOR 29 25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social EMPRESA INNVECTOR TRANSMITINDO IDEAS, del proceso PN CESAP MIC 156-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INNVECTOR TRANSMITINDO IDEAS.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la	El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así: ESRI COLOMBIA Suministro e instalación de sistema de visualización de		

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:</p> <p>12. Nombre de la empresa o entidad Contratante</p> <p>13. Dirección</p> <p>14. Teléfono</p> <p>15. Nombre del Oferente</p> <p>16. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <p>17. Número del contrato (si tiene)</p> <p>18. Objeto del contrato</p> <p>19. Valor del contrato</p> <p>20. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</p> <p>21. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</p> <p>22. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.</p>	<p>última tecnología para la Policía Nacional.</p> <p>26DIC2022 – 16ENE2023</p> <p>\$ 201.124.280</p> <p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO</p> <p>Adquisición de equipos tecnológicos y logísticos como parte de la dotación a organismos de seguridad de Teusaquillo en el marco de la implementación del programa plataforma institucional para la seguridad y justicia</p> <p>\$ 323.092.598</p> <p>09FEB2022 – 09052022</p> <p>POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS</p> <p>Adquisición, instalación, configuración, integración ampliación y puesta en funcionamiento video wall, pantallas, sistema audio y pizarras interactivas para la Dirección de Antinarcóticos.</p> <p>\$ 523.723.014</p> <p>23DIC2021 – 18ABR2022</p>	<p>X</p>	
---	--	----------	--

REQUISITOS GENERALES

- c) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- d) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR	2	X	
2	VIDEO WALL 4X3 DISTRIBUCION DE 12 PANTALLAS DE 55"	1	X	
3	MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO	1	X	

ITEM	1. PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Marca	LINSN LED	X	
1.2	Modelo	MA640 SERIES P2.5 MM	X	
1.3	Tipo	Tipo de sistema de visualización: Debe permitir configuración Video Wall	X	
1.4	Tamaño mínimo	2,40m x 3,84m	X	
1.5	Pantalla LED para interior	Frontal de servicio Panel Led 640X480mm	X	
1.6	Controlador de vídeo	luz de color	X	
1.7	Herramienta de mantenimiento electrónico	Si	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1.8	Estructura de montaje en pared	material de acero	X	
1.9	Paquete Caja de madera contrachapada	Estuche de madera contrachapada	X	
1.10	ESPECIFICACIÓN DEL MÓDULO LED			
1.10.1	Tamaño de píxel	2.5mm	X	
1.10.2	Tipo de LED	SMD2121	X	
1.10.3	Tamaño del módulo	320mm X 160mm	X	
1.10.4	Configuración del módulo	1R1G1B	X	
1.10.5	Resolución del módulo	28dots X 64dots	X	
1.10.6	Servicio de módulo	Servicio frontal	X	
1.11	Especificación del gabinete LED			
1.11.1	Tamaño del gabinete	640mm x 480mm x 60mm	X	
1.11.2	Resolución de Gabinete	256 x 192pixel	X	
1.11.3	Cantidad de gabinete	30pcs por cada pantalla / Total 2 pantallas = 60pcs	X	
1.11.4	Densidad de pixeles	160,000dots/sq.m	X	
1.11.5	Energía promedio	180w/sq.m	X	
1.11.6	máx. Energía	600w/sq.m	X	
1.11.7	Material del gabinete	Aluminio fundido a presión	X	
1.11.8	servicio de gabinete	Servicio frontal	X	
1.12	Especificación de la pantalla LED			
1.12.1	Tamaño de pantalla	3.84m * 2.40m = 9.216sq.m	X	
1.12.2	Resolución de la pantalla	1.536 x 960pixel = 1.474.560pixel	X	
1.12.3	Balace de blancos Brillo	≥1000cd/m2	X	
1.12.4	Control de brillo	Por software / automáticamente	X	
1.12.5	Método de conducción	1/32scan	X	
1.12.6	Ángulo de visión	Horizontal 140° Vertical 140° 7	X	
1.12.7	Mejor distancia de visualización	≥1.5m	X	
1.12.8	Grado gris	65.536 niveles para cada color	X	
1.12.9	Frecuencia de actualización	1920-3840Hz	X	
1.12.10	Voltaje de entrada	AC110 /AC220V 50Hz / 60Hz	X	
1.12.11	Paleta de colores disponible	16,777,216 (RGB 14 bit control)	X	
1.12.12	Grado de protección	IP43	X	
1.12.13	Desplegar formato	Todo formato	X	
1.12.14	MTBF	>10,000 horas	X	
1.12.15	Tasa de defectos	≤0.00001	X	
1.12.16	Esperanza de vida	≥100,000 horas	X	
1.13	Piezas de repuesto:	Módulo LED de 1 pieza, fuente de alimentación de 1 pieza, cables de alimentación, cables de señal, cables de datos, placas de conexión, tornillos, software y detalles archivos de operaciones.	X	
1.14	Certificados	FCC,CE,ROHS,ISO9001	X	
1.15	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación de las pantallas, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 40 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
1.16	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del	X	

AC-2023- 005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
1.17	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
1.18	Año de fabricación	2023 en adelante	X	
ÍTEM	2. VIDEO WALL 4X3 (DISTRIBUIDO EN 12 PANTALLAS DE 55")		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Marca	LG	X	
2.2	Modelo	VSH7J SERIES	X	
2.3	Cantidad	1	X	
2.4	Numero de módulos	(12 monitores de 55" diagonal) Disposición 4X3	X	
2.5	Tipo	Diseñado para CCTV o Tipo industrial	X	
2.6	Tamaño del Monitor	55" diagonal	X	
2.7	Tipo de tecnología	LED Backlight o IPS	X	
2.8	Visualización	Pantalla Anti reflectiva sin aditamentos externos con calibración automática	X	
2.9	Área de visualización	1209.6(H)x680.4(V)mm	X	
2.10	Relación de aspecto	16:09	X	
2.11	Resolución	Full HD 1920 x 1080p	X	
2.12	Color	10Bit,16.7M	X	
2.13	Brillo	≥ 500 nits	X	
2.14	Contraste	1200:1	X	
2.15	Ángulo de visión (H x V)	178° x 178°	X	
2.16	Tiempo de respuesta por panel	Máximo 8 milisegundos	X	
2.17	Vida útil	≥ 50000 horas	X	
2.18	Separación máxima entre 2 módulos (Gap)	≤ 0.88 mm	X	
2.19	Conexiones de entrada	1*DVI,1*HDMI,1*VGA (SVGA / XGA / WXGA),1*BNC,1*USB2.0,1*RS232(RJ45)	X	
2.20	Conexiones de salida	2*RS232(RJ45),1*BNC	X	
2.21	Fuente de alimentación	AC100V~240V 50/60Hz	X	
2.22	Consumo eléctrico	≤ 300 W	X	
2.23	Consumo de energía en espera	<3W	X	
2.24	Tasa de frecuencia de actualización de la imagen.	60 Hz	X	
2.25	Horas de funcionamiento / operación (horas / día)	24/7	X	
2.26	Temperatura de operación	0°C a 40°	X	
2.27	Humedad de trabajo	10% a 70%	X	
2.28	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared tipo Pop-Up, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Se debe realizar la adecuación necesaria del área asignada para el proceso de instalación, con el fin de dejar en las mejores condiciones estéticas, la cual debe realizarse de acuerdo a la estructura de mampostería existente y diseño.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación del Video Wall, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 10 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.		
2.29	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
2.30	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
2.31	Año de fabricación	2023 en adelante	X	
ITEM 3. MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO				
3.1	Marca	DIDIBIRD	X	
3.2	Modelo	VWC2-M4 SERIES	X	
3.3	Compatibilidad	Con el sistema de visualización seleccionado o implementado	X	
3.4	Entrada de video	USB, HDMI, DVI-D	X	
3.5	Salida de video	HDMI ≥ a (6) salidas (de acuerdo con la cantidad de módulos a adquirir).	X	
3.6	Salida de audio	SI	X	
3.7	Control Remoto	Incluido	X	
3.8	Resolución de entrada	1920 * 1080p @ 25/30/50 / 60Hz, 3840 / 2160p @ 24 / 30Hz	X	
3.9	Resolución de salida	1920 * 1080p @ 60Hz	X	
3.10	Conexión en cascada	SI	X	
3.11	Conectividad	RJ45 10 / 100 / 1000 Mbps	X	
		Puerto ≥ USB 2.0	X	
		Puertos serial RS232	X	
		RJ45 para sincronización (entrada/salida).	X	
3.12	Temperatura de operación	0°C a 40°C	X	
3.13	Operación Humedad	10% a 80%	X	
3.14	Control remoto	Incluido	X	
		El video Wall debe permitir la configuración automática de brillo, color y contraste, mediante control remoto, en cada uno y de manera general en el sistema de visualización		
3.15	Control de la matriz	Se debe realizar mediante software o interfaz web, que deberá ser instalado de acuerdo a lo establecido por el Supervisor del contrato.	X	
3.16	Software o interfaz	Debe permitir:	X	
		Selección libre de las entradas y salidas a visualizar.	X	
		Agrupación parcial y total de módulos para visualizar una y varias de las entradas.	X	
3.17	Observación	El número de salidas de la matriz deberá ser igual o superior a la cantidad de módulos del sistema de visualización.	X	
		Los módulos de sistemas de visualización existentes (pasa el caso de las ampliaciones), deberán ser integrados a la matriz, en coordinación con el supervisor y/o interventor del contrato.	X	
3.18	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
3.19	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X	
4 SOPORTE PARA PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR Y VIDEO WALL 4X3			CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Marca	SOLIDVIEW	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 166 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

4.2	Modelo	SP-210-LM	X	
4.3	Color	Negro	X	
4.4	Material Gabinete	Acero	X	
4.5	Capacidad de Carga	Acorde con el peso de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.6	Tamaño	Acorde con las dimensiones de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.7	Pared de video	Sí	X	
4.8	Extensión máxima del brazo	12,0 pulgadas [306 mm]	X	
4.9	Inclinación	+3° / -5°	X	
4.10	Opciones de Montaje	Montaje en pared	X	
4.11	Soporte	El soporte para montaje de muros multi-video debe estar diseñado para la alineación precisa de las pantallas.	X	
4.12	Instalación	El contratista deberá realizar la instalación del soporte para Video Wall con diseño desplegable y con micro ajustes, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 y lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
4.13	Verticalidad y alineación	Se debe garantizar la instalación con la correcta verticalidad y alineación de los módulos. Si posteriormente ceden las bases o los módulos sufren daños por mala instalación o sujeción, el contratista debe asumir los costos asociados a este hecho subsanando la novedad presentada sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	X	
4.14	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
4.15	Ficha técnica	Del soporte ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).	X	
4.16	Adecuaciones eléctricas	El contratista deberá realizar el análisis de cargas, levantamiento de información y actualización del diagrama unifilar del sistema eléctrico de la unidad, con el fin de identificar los circuitos eléctricos existentes y la proyección de los nuevos circuitos en caso de ser requeridos, los cuales deberán ser suministrados por el contratista sin generar costo adicional para la Institución.	X	
		Las adecuaciones eléctricas, civiles y proyección de nuevos circuitos deberán ser asumidas por la firma contratista sin generar costo adicional para la institución.	X	
		El diseño a presentar deberá contar con las memorias de cálculo y regulación de tensión que permita soportar la capacidad de carga de cada circuito monofásico intervenido y proyectado de acuerdo a las pantallas instaladas o a instalar del video Wall, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE últimas actualizaciones, los cuales deberán ser realizados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		Si la solución del video Wall a presentar por la firma contratista es a un nivel de tensión de 208 VAC, se deberá realizar el diseño correspondiente y las adecuaciones eléctricas y civiles necesarias desde el tablero general de distribución regulado hasta el sitio de instalación de las pantallas contemplando cableado, breakers, tubería, canastilla, independencia de circuitos para equipos adquiridos y demás elementos que se deriven de las adecuaciones de acuerdo al diseño, memorias de cálculo y regulación presentados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE últimas actualizaciones, para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
ÍTEM	5. GARANTÍA			
5.1	Tiempo de garantía	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
5.2	Cobertura de garantía	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.	X	
5.3	Disponibilidad de garantía.	El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	X	
5.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida		X	
5.4.1	Generación del incidente	Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	
5.4.2	Tiempo respuesta para Diagnóstico.	El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, cuando la falla sea en el hardware; cuando la falla es el software se contará con el mismo tiempo máximo de 24 horas, y se validara el fallo con personal idóneo a fin de ser identificada de manera ágil, fácil y eficiente, contados a partir del envío del correo electrónico.	X	
5.4.3	Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad.	El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.	X	
5.4.4	Tiempo de reparación.	El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.		
5.4.5	Elementos con fallas	Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.	X	
5.4.6	Suministro y repuestos	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años, la cual deberá estar certificada por fábrica.	X	
5.4.7	Mantenimiento preventivo y correctivo	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	X	
		Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento).	X	
		El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciban los equipos en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla de los equipos e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo.	X	
		El contratista debe suministrar e instalar en sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía	X	
5.4.8	Informes	El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	X	

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social EMPRESA INNVECTOR TRANSMITINDO IDEAS CUMPLE con los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2.

Mediante radicado GS-2023- 038356-ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestar Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social EMPRESA MACHINETRONICS SAS. del proceso PN CESAP MIC 156-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MACHINETRONICS SAS.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:</p> <p>23. Nombre de la empresa o entidad Contratante</p> <p>24. Dirección</p> <p>25. Teléfono</p> <p>26. Nombre del Oferente</p> <p>27. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <p>28. Número del contrato (si tiene)</p> <p>29. Objeto del contrato</p> <p>30. Valor del contrato</p> <p>31. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</p> <p>32. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</p> <p>33. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.</p>	<p>El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así:</p> <p>NEGOCIOS ESTRATÉGICOS NE SAS</p> <p>Instalación de 4 pantallas LED Outdoor sobre valla de 10.56x3.84 metros, en gabinete de magnesio-aluminio, una en pixel 4mm brillo 5500 nits, resolución en pixeles 2640x960 y otros.. incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, incluye pantalla led+procesador + instalación por personal especializado + configuración de la pantalla, años de garantía.</p> <p>\$ 675.421.909</p> <p>31MAR23 - 15MAY23</p> <p>POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>Adquisición Sistemas de Visualización para exteriores</p> <p>\$ 860.000.000</p> <p>12JUL2022 - 30NOV2022</p> <p>DAVIVIENDA</p> <p>Suministro por demanda e instalación de pantallas LED, medida 9,6 x 2,9 mt, resolución 4k con VX10000 is NovaSarts 32 HVM Encoder, Dos 4K HDMI Decoder node video Wall management Software, Cloudengine S5732-S series Switch (1), cables accesorios e instalación y puesta en marcha.</p> <p>10DIC2021 - 09ABR2022</p> <p>\$ 520.274.596</p>	X	

REQUISITOS GENERALES

- e) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- f) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR	2	X	
2	VIDEO WALL 4X3 DISTRIBUCION DE 12 PANTALLAS DE 55")	1	X	
3	MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO	1	X	

ITEM	1. PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Marca	LUXO LED	X	
1.2	Modelo	LEX 2.5	X	
1.3	Tipo	Tipo de sistema de visualización: Debe permitir configuración Video Wall	X	
1.4	Tamaño mínimo	2,40m x 3,84m	X	
1.5	Pantalla LED para interior	Frontal de servicio Panel Led 640X480mm	X	
1.6	Controlador de vídeo	luz de color	X	
1.7	Herramienta de mantenimiento electrónico	Si	X	
1.8	Estructura de montaje en pared	material de acero	X	
1.9	Paquete Caja de madera contrachapada	Estuche de madera contrachapada	X	
1.10	ESPECIFICACIÓN DEL MÓDULO LED			
1.10.1	Tamaño de pixel	2.5mm	X	
1.10.2	Tipo de LED	SMD2121	X	
1.10.3	Tamaño del módulo	320mm X 160mm	X	
1.10.4	Configuración del módulo	1R1G1B	X	
1.10.5	Resolución del módulo	28dots X 64dots	X	
1.10.6	Servicio de módulo	Servicio frontal	X	
1.11	Especificación del gabinete LED		X	
1.11.1	Tamaño del gabinete	640mm x 480mm x 60mm	X	
1.11.2	Resolución de Gabinete	256 x 192pixel	X	
1.11.3	Cantidad de gabinete	30pcs por cada pantalla / Total 2 pantallas = 60pcs	X	
1.11.4	Densidad de pixeles	160,000dots/sq.m	X	
1.11.5	Energía promedio	180w/sq.m	X	
1.11.6	máx. Energía	600w/sq.m	X	
1.11.7	Material del gabinete	Aluminio fundido a presión	X	
1.11.8	servicio de gabinete	Servicio frontal	X	
1.12	Especificación de la pantalla LED		X	
1.12.1	Tamaño de pantalla	3.84m * 2.40m = 9.216sq.m	X	
1.12.2	Resolución de la pantalla	1.536 x 960pixel = 1.474.560pixel	X	
1.12.3	Balace de blancos Brillo	≥1000cd/m2	X	
1.12.4	Control de brillo	Por software / automáticamente	X	
1.12.5	Método de conducción	1/32scan	X	
1.12.6	Ángulo de visión	Horizontal 140° Vertical 140° 7	X	
1.12.7	Mejor distancia de visualización	≥1.5m	X	
1.12.8	Grado gris	65.536 niveles para cada color	X	
1.12.9	Frecuencia de actualización	1920-3840Hz	X	
1.12.10	Voltaje de entrada	AC110 /AC220V 50Hz / 60Hz	X	
1.12.11	Paleta de colores disponible	16,777,216 (RGB 14 bit control)	X	
1.12.12	Grado de protección	IP43	X	
1.12.13	Desplegar formato	Todo formato	X	
1.12.14	MTBF	>10,000 horas	X	
1.12.15	Tasa de defectos	≤0.00001	X	
1.12.16	Esperanza de vida	≥100,000 horas	X	
1.13	Piezas de repuesto:	Módulo LED de 1 pieza, fuente de alimentación de 1 pieza, cables de alimentación, cables de señal, cables de datos, placas de conexión, tornillos, software y detalles archivos de operaciones.	X	
1.14	Certificados	FCC,CE,ROHS,ISO9001	X	
1.15	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared, de acuerdo al peso y las dimensiones de	X	

AC-2023-006693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato.		
		El contratista deberá realizar la instalación de las pantallas, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 40 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
1.16	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
1.17	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
1.18	Año de fabricación	2023 en adelante	X	

ÍTEM	2. VIDEO WALL 4X3 (DISTRIBUIDO EN 12 PANTALLAS DE 55")		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Marca	Samsung	X	
2.2	Modelo	VH55R-R	X	
2.3	Cantidad	1	X	
2.4	Numero de módulos	(12 monitores de 55" diagonal) Disposición 4X3	X	
2.5	Tipo	Diseñado para CCTV o Tipo industrial	X	
2.6	Tamaño del Monitor	55" diagonal	X	
2.7	Tipo de tecnología	LED Backlight o IPS	X	
2.8	Visualización	Pantalla Anti reflectiva sin aditamentos externos con calibración automática	X	
2.9	Área de visualización	1209.6(H)x680.4(V)mm	X	
2.10	Relación de aspecto	16:09	X	
2.11	Resolución	Full HD 1920 x 1080p	X	
2.12	Color	10Bit,16.7M	X	
2.13	Brillo	≥ 500 nits	X	
2.14	Contraste	1200:1	X	
2.15	Ángulo de visión (H x V)	178° x 178°	X	
2.16	Tiempo de respuesta por panel	Máximo 8 milisegundos	X	
2.17	Vida útil	≥ 50000 horas	X	
2.18	Separación máxima entre 2 módulos (Gap)	≤ 0.88 mm	X	
2.19	Conexiones de entrada	1*DVI,1*HDMI,1*VGA (SVGA / XGA / WXGA),1*BNC,1*USB2.0,1*RS232(RJ45)	X	
2.20	Conexiones de salida	2*RS232(RJ45),1*BNC	X	
2.21	Fuente de alimentación	AC100V~240V 50/60Hz	X	
2.22	Consumo eléctrico	≤ 300 W	X	
2.23	Consumo de energía en espera	<3W	X	
2.24	Tasa de frecuencia de actualización de la imagen.	60 Hz	X	
2.25	Horas de funcionamiento / operación (horas / día)	24/7	X	
2.26	Temperatura de operación	0°C a 40°	X	
2.27	Humedad de trabajo	10% a 70%	X	
2.28	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		de pared tipo Pop-Up, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Se debe realizar la adecuación necesaria del área asignada para el proceso de instalación, con el fin de dejar en las mejores condiciones estéticas, la cual debe realizarse de acuerdo a la estructura de mampostería existente y diseño.		
		El contratista deberá realizar la instalación del Video Wall, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 10 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
2.29	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del período de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
2.30	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
2.31	Año de fabricación	2023 en adelante	X	
ITEM 3. MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO				
3.1	Marca	SVM	X	
3.2	Modelo	MANAGER 800 [®] 4K30	X	
3.3	Compatibilidad	Con el sistema de visualización seleccionado o implementado	X	
3.4	Entrada de video	USB, HDMI, DVI-D	X	
3.5	Salida de video	HDMI ≥ a (6) salidas (de acuerdo con la cantidad de módulos a adquirir).	X	
3.6	Salida de audio	SI	X	
3.7	Control Remoto	Incluido	X	
3.8	Resolución de entrada	1920 * 1080p @ 25/30/50 / 60Hz, 3840 / 2160p @ 24 / 30Hz	X	
3.9	Resolución de salida	1920 * 1080p @ 60Hz	X	
3.10	Conexión en cascada	SI	X	
3.11	Conectividad	RJ45 10 /100 / 1000 Mbps	X	
		Puerto ≥ USB 2.0	X	
		Puertos serial RS232	X	
		RJ45 para sincronización (entrada/salida).	X	
3.12	Temperatura de operación	0°C a 40°C	X	
3.13	Operación Humedad	10% a 80%	X	
3.14	Control remoto	Incluido	X	
		El video Wall debe permitir la configuración automática de brillo, color y contraste, mediante control remoto, en cada uno y de manera general en el sistema de visualización	X	
3.15	Control de la matriz	Se debe realizar mediante software o interfaz web, que deberá ser instalado de acuerdo a lo establecido por el Supervisor del contrato.	X	
3.16	Software o interfaz	Debe permitir:	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		Selección libre de las entradas y salidas a visualizar.	X	
		Agrupación parcial y total de módulos para visualizar una y varias de las entradas.	X	
	Observación	El número de salidas de la matriz deberá ser igual o superior a la cantidad de módulos del sistema de visualización.	X	
3.17		Los módulos de sistemas de visualización existentes (pasa el caso de las ampliaciones), deberán ser integrados a la matriz, en coordinación con el supervisor y/o interventor del contrato.	X	
3.18	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
3.19	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X	
4 SOPORTE PARA PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR Y VIDEO WALL 4X3			CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Marca	Mundial soportes	X	
4.2	Modelo	MS-LVW06-46T	X	
4.3	Color	Negro	X	
4.4	Material Gabinete	Acero	X	
4.5	Capacidad de Carga	Acorde con el peso de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.6	Tamaño	Acorde con las dimensiones de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.7	Pared de video	Si	X	
4.8	Extensión máxima del brazo	12,0 pulgadas [306 mm]	X	
4.9	Inclinación	+3° / -5°	X	
4.10	Opciones de Montaje	Montaje en pared	X	
4.11	Soporte	El soporte para montaje de muros multi-video debe estar diseñado para la alineación precisa de las pantallas.	X	
4.12	Instalación	El contratista deberá realizar la instalación del soporte para Video Wall con diseño desplegable y con micro ajustes, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 y lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
4.13	Verticalidad y alineación	Se debe garantizar la instalación con la correcta verticalidad y alineación de los módulos. Si posteriormente ceden las bases o los módulos sufren daños por mala instalación o sujeción, el contratista debe asumir los costos asociados a este hecho subsanando la novedad presentada sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	X	
4.14	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
4.15	Ficha técnica	Del soporte ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).	X	
4.16	Adecuaciones eléctricas	El contratista deberá realizar el análisis de cargas, levantamiento de información y actualización del diagrama unifilar del sistema eléctrico de la unidad, con el fin de identificar los circuitos eléctricos existentes y la proyección de los nuevos circuitos en caso de ser requeridos, los cuales deberán ser suministrados por el contratista sin generar costo adicional para la Institución.	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		Las adecuaciones eléctricas, civiles y proyección de nuevos circuitos deberán ser asumidas por la firma contratista sin generar costo adicional para la institución.	X	
		El diseño a presentar deberá contar con las memorias de cálculo y regulación de tensión que permita soportar la capacidad de carga de cada circuito monofásico intervenido y proyectado de acuerdo a las pantallas instaladas o a instalar del video Wall, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE últimas actualizaciones, los cuales deberán ser realizados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
		Si la solución del video Wall a presentar por la firma contratista es a un nivel de tensión de 208 VAC, se deberá realizar el diseño correspondiente y las adecuaciones eléctricas y civiles necesarias desde el tablero general de distribución regulado hasta el sitio de instalación de las pantallas contemplando cableado, breakers, tubería, canastilla, independencia de circuitos para equipos adquiridos y demás elementos que se deriven de las adecuaciones de acuerdo al diseño, memorias de cálculo y regulación presentados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE últimas actualizaciones, para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
ITEM	5. GARANTÍA			
5.1	Tiempo de garantía	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
5.2	Cobertura de garantía	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.	X	
5.3	Disponibilidad de garantía.	El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	X	
5.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida		X	
5.4.1	Generación del incidente	Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	
5.4.2	Tiempo respuesta para Diagnostico.	El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, cuando la falla sea en el hardware; cuando la falla es el software se contará con el mismo tiempo máximo de 24	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		horas, y se validara el fallo con personal idóneo a fin de ser identificada de manera ágil, fácil y eficiente, contados a partir del envío del correo electrónico.		
5.4.3	Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad.	El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.	X	
5.4.4	Tiempo de reparación.	El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.	X	
5.4.5	Elementos con fallas	Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.	X	
5.4.6	Suministro y repuestos	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años, la cual deberá estar certificada por fábrica.	X	
5.4.7	Mantenimiento preventivo y correctivo	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	X	
		Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento).	X	
		El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciban los equipos en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla de los equipos e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo.	X	
5.4.8	Informes	El contratista debe suministrar e instalar en sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía	X	
		El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

del contrato.

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social EMPRESA MACHINETRONICS SAS **CUMPLE** con los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 038216 ADMON – SOPOR 29.25, El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuanta PN CESAP SA MC 156-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **INNVECTOR.SAS, MACHINETRONIC Y ANDIVISION SAS** (Dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 156-2023 Cuyo objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**. Así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					empresa
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Con la propuesta	x		INNVECTOR.SAS
				x		ANDIVISION SAS
				x		MACHINETRONIC.SAS
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Con la propuesta	x		INNVECTOR.SAS
				x		ANDIVISION SAS
				x		MACHINETRONIC.SAS

AG-2023-009693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.</p>					
3	<p>El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta Con la propuesta</p>	x		INNVECTOR.SAS
				X		ANDIVISION SAS
4	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.</p> <p>El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta Con la propuesta</p>	x		INNVECTOR.SAS
				X		ANDIVISION SAS
5	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal Oficio de</p>	<p>Con la propuesta Con la propuesta</p>	x		INNVECTOR.SAS
				X		ANDIVISION SAS
				x		MACHINETRONIC.SAS

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio. El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	compromiso firmado por el representante legal				
6.	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		INVECTOR.SAS
				X		ANDIVISION SAS
				x		MACHINETRONIC.SAS

CONCEPTO: Las empresas de razón social: **INVECTOR.SAS, MACHINETRONIC Y ANDIVISION SAS (CUMPLEN con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)**

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2023- 039357-ADMON - SOPOR - 29.25 La evaluadora técnica Nidia Isabel López Rodríguez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones técnicas en cuanto a seguridad y salud en el trabajo de los oferentes presentados al proceso **PN CESAP SA MC- 156 - 2023**, cuyo objeto es: adquisición e instalación de equipos audiovisuales para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional; así:

1. INVECTOR SAS identificado con NIT. 900.235.103-4 representado legalmente por Xiomara Angelica Castro Salas con C.C. 52.702.913

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa),	Presentación de la propuesta.	X	

AC-2023-00693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	INGRESO DEL PERSONAL. El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Luego de realizada la evaluación el proponente **INVECTOR SAS** identificado con **NIT.900.235.103-4** representado legalmente por **Xiomara Angelica Castro Salas** con C.C. 52.702.913. **CUMPLE** con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo establecidos.

- 2. MACHINETRONICS SAS** identificado **Nit. 900.042.114-6**, representado legalmente por **Ana Yulieth Cruz Paloma** identificada con C.C. 52.851.773

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se	Presentación de la propuesta.	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		X
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		X
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el proponente MACHINETRONICS SAS identificado Nit. 900.042.114-6, **NO CUMPLE** con los requisitos de seguridad y salud establecidos.

- ANDI VISION SAS identificado con NIT. 830.088.172-8 representado legalmente por Edier Enrique Rosero López identificado con C.C. 12.169.228

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes,	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presentación de la propuesta.	X	

AC-2023-⁰⁰⁶⁶⁹³ - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **ANDI VISION SAS** identificado con NIT. **830.088.172-8 CUMPLE** con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	INVECTOR SAS	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ANDIVISION SAS	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MACHINETRONICS SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 30 de noviembre del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual los oferentes podrán presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	29/11/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 29/11/2023 al 30/11/2023 hasta las 16:00 horas

AC-2023-005693 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 156 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

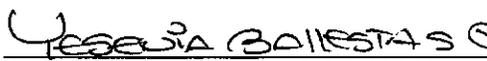
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	05/12/2023

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:00 horas del día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2023.

CONVOCATORIA:


CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

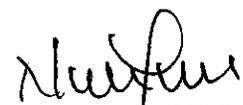

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos


OPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Evaluador Técnico


OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
Evaluador Jurídico


OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA


OPS. CAMILO ANDRÉS ANGEL NARANJO
Evaluador Económico


OPS NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 29/11/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA